

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

46

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Filica Bucur, contra don Juan Carlos Sacedo Morante, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Filica Bucur con don Juan Carlos Sacedo Morante, condenado a este a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Juan Carlos Sacedo Morante.

Indemnización: 3.631,50 euros.

Salarios tramitación: no ha lugar, por constar que la demandante está prestando servicios en otra empresa desde el día 1 de abril de 2009, según consta en la vida laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Francisco Juan Sánchez Delgado.—Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Sacedo Morante, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.513/10)